DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 81/2010

Asunción, 08 de noviembre de 2010.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de Evaluacion Técnica, el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a las Propuestas presentadas en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 81/2010 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES INDIGENAS DE LA RUTA Nº 10 "RESIDENTAS" TRAMO SAN ESTANISLAO – PUERTO ROSARIO, CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC – PR, BID"**, que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 28 de julio de 2010, donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) ICAP S.A. CONSULTORES E INGENIEROS
2) ELECTROMON S.A. CONSULTORA
3) CONSORCIO COPAES (CONSULPAR S.A. – EURADIA)
4) GEOSURVEY S.R.L.
5) CONSORCIO TAPE JEROVIAHA (ELECTROCONSULT – HIDROCONSULT)

CONSIDERANDO

Que, la Direccion de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nº 1621 de fecha 11 de agosto de 2010 dice: "*Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas "Sobre Nº 1", que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 28 de julio del año 2010, donde se deja constancia que: 1) Los sobres Nº 2 "Propuesta de Precio", sin abrir, pasan a la Unidad Operativa de Contrataciones para su resguardo*".-

Refiere la D.A.J.: "***Esta Dirección, no ha observado requisitos de orden legal en la presentación de "Sobre Nº 1" Propuesta Técnica que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio, quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico, la correspondiente evaluación***".-

Que, la Direccion de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 418** de fecha 29 de julio de 2010 dice: "*Al respecto, tras la lectura del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, se constata que dicho Pliego no pide como requisito de calificación la Evaluacion Económica – Financiera a las empresas participantes*".-

Que, el **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA** remitida según Memorandum de fecha 04 de noviembre de 2010, elaborado por el equipo técnico de la UEP 1822 dice: "***I. INTRODUCCIÓN***. *La lista corta fue elaborada como resultado de la evaluación de las empresas participantes en el Llamado MOPC N° 100/2009 "Invitación a presentar Expresiones de Interés para la Adquisición de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Integral de Comunidades Indígenas de la Ruta N° 10 "Residentas", tramo San Estanislao – Puerto Rosario" y cuenta con la No Objeción del BID a través de la nota CPR/C/2010/1279 de fecha 17 de mayo de 2010 (ANEXO 1)".-*

Señala que: "***II RECEPCION DE PROPUESTAS.*** *De conformidad al Acta de Recepción de Sobres, de fecha 28 de julio de 2010, cuya copia se adjunta como ANEXO 4, han presentado propuestas las firmas consultoras se indican a continuación:*

Nº	FIRMA O CONSORCIO	% DE PARTICIPACIÓN	LÍDER / REPRESENTANTE
1	ICAP S.A. CONSULTORES E INGENIEROS	100%	
2	ELECTROMON SA CONSULTORA	100%	
3	CONSORCIO COPAES		
	- CONSULTORA PARAGUAYA SA (CONSULPAR SA)	50%	
	- EURADIA INTERNATIONA SL (EURADIA SL)	50%	LÍDER
4	GEOSURVEY SRL	100%	
5	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA		
	- HIDROCONSULT SRL	50%	LÍDER
	- ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY SA	50%	

Señala que: "*Los porcentajes de participación y la denominación de los líderes y representantes que se indican en el cuadro precedente corresponden a los documentos presentados en la oportunidad de la manifestación de interés (Llamado MOPC N° 100/2009)*".-

Expresa el informe técnico que: "***III ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.*** *La evaluación se realizó sobre la base de los documentos contenidos en el Sobre N° 1 "Propuesta Técnica", aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resumen se detalla a continuación:*

CRITERIO		PUNTAJE	
		PARCIAL	TOTAL
i.	**Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas**	***No aplica***	
ii.	**Lógica de la metodología y plan de trabajo en respuesta a los Términos de Referencia**		**20**
ii.1	Interpretación de los Términos de Referencia	5,0	
ii.2	Cronograma de Actividades	2,5	
ii.3	Organización	1,5	
ii.4	Cronograma de Asignación de Personal	1,0	
iii.	**Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo**		**70**
iii.1	Área Gerencial		
	Coordinador del Programa	25	
iii.2	Especialistas		
	Especialista en Producción	15	
	Especialista en Salud	15	
	Especialista en Capacitación	15	
iv.	**Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación)**		**20**
iv.1	Pertinencia del programa de capacitación	10	
iv.2	Enfoque y metodología de la capacitación	10	
v.	**Participación de nacionales entre el personal clave propuesto**	***No aplica***	
TOTAL			**100**

Dice también que: "*Luego de revisar la documentación presentada, se constató la necesidad de solicitar información complementaria a algunos Proponentes. Las notas de solicitud de aclaración y las respuestas correspondientes se presentan en el* ***ANEXO 5*** *y* ***ANEXO 6*** *respectivamente.*

Los detalles y observaciones de la evaluación de las Propuestas Técnicas se presentan como parte del Informe Técnico, de acuerdo a lo siguiente:

ANEXO 7: *Lógica de la metodología y plan de trabajo*

ANEXO 8: *Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo*

***ANEXO 9**: Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación)*
***ANEXO 10:** Resumen de Evaluación de Propuestas Técnicas*

Finaliza diciendo que: "***IV RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.*** *El puntaje mínimo técnico (Pt) requerido para calificar es de setenta y cinco (75) puntos. Sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se detalla a continuación los puntajes técnicos finales, ordenados de mayor a menor:*

Nº	EMPRESA O CONSORCIO	PUNTAJE
1	CONSORCIO COPADES	93.13
2	GEOSURVEY S.R.L.	92.25
3	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA	91.88
4	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS	90.50
5	ELECTROMON S.A. CONSULTORA	75.65

Evaluados y consensuados los informes jurídico, técnico y económico financiero se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo tanto el comité de evaluación de ofertas,

RECOMIENDA:

1. **HABILITAR A ABRIR PROPUESTA DE PRECIO (SOBRE Nº 2)** en el marco del LLAMADO M.O.P.C. Nº 81/2010 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES INDIGENAS DE LA RUTA Nº 10 "RESIDENTAS" TRAMO SAN ESTANISLAO – PUERTO ROSARIO, CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC – PR, BID a las siguientes empresas: **1) CONSORCIO COPAES; 2) GEOSURVEY S.R.L.; 3) CONSORCIO TAPE JEROVIAHA; 4) ICAP CONSULTORES E INGENIEROS; 5) ELECTROMON S.A. CONSULTORA.-**

2. Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos y la emisión de la Resolución Ministerial.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ING. FELIX ZELAYA .....
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

"LLAMADO MOPC N° 81/2010"

Asunción, 06 de enero de 2011

VISTO: El Dictamen Jurídico y el Informe de Evaluación Técnica en el marco del llamado **"LLAMADO MOPC Nº 81/2010 *LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES INDIGENAS DE LA RUTA Nº 10 "RESIDENTAS" TRAMO SAN ESTANISLAO – PUERTO ROSARIO. CONTRATO DE PRESTAMO 1822/OC-PR BID*"**

CONSIDERANDO

Que, el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos Nº 2876/10 de fecha 29 de diciembre de 2010 dice: *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Propuestas de Precio "Sobre Nº 2", que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 28 de diciembre del año 2010, a las 11:00 horas".-*

Que, continúa el dictamen*: "Que, **no se han observado requisitos de orden legal** en la presentación de "Sobre Nº 2" Propuesta de Precio que nos ocupa, los cuales ya han sido verificados en las etapas previas del presente proceso licitatorio, **quedando exclusivamente a cargo del sector Técnico Económico-Financiero, la correspondiente evaluación".-***

*Que, la **D.A.J.** concluye: "**POR TANTO,** habiendo procedido a la verificación de las ofertas presentadas**, y teniendo en cuenta el contenido netamente Económico de las mismas,** corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites pertinentes, atendiendo a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado".-*

Que, el informe Técnico de la UEP 1822 Nº dice: "***II APERTURA DE PROPUESTAS.** El acto de apertura de los sobres, conteniendo la Propuesta de Precio (Sobre Nº2), se realizó el 27 de diciembre de 2010 en el Salón de Conferencias del MOPC con la presencia de los interesados, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como ANEXO 3.*

Se procedió a la apertura de las Propuestas de Precio de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTES	MONTOS
1	CONSORCIO COPAES	G. 1.133.547.000 impuestos incluidos
2	GEOSURVEY S.R.L.	G. 923.963.636
3	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA	G. 425.100.000 y US$ 113.050
4	ICAP S.A. CONSULTORES E INGENIEROS	G. 924.331.650 y US$ 193.781
5	ELECTROMON S.A.	G. 1.081.710.000

Observación: Los montos no incluyen los impuestos locales"

Que, sigue el informe*: "**III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN**. De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC), que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo al siguiente procedimiento:*

III.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. *La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resultado se detalla a continuación:*

Nº	EMPRESA O CONSORCIO	PUNTAJE
1	CONSORCIO COPAES	93,13
2	GEOSURVEY S.R.L.	92,25
3	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA	91,88
4	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS	90,50
5	ELECTROMON S.A. CONSULTORA	75,65

El referido resultado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo a la nota CPR/C/2010/3391 de fecha 6 de diciembre de 2010, que se presenta en el ANEXO 4.

III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO. *Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, que expresa cuanto sigue: "...ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto. Considerando este punto, los precios ofertados para la comparación final son los leídos en el Acto de Apertura de las Propuestas de Precio.*

Para la evaluación y comparación de Propuestas se procedió a la conversión a una sola moneda de las Propuestas expresadas en diferentes monedas, de acuerdo a lo estipulado en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

Para este caso se utilizó como tasa de cambio la cotización de referencia emitida por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, del decimocuarto día hábil anterior de la fecha de presentación de propuestas, la cual es 1 US$ = 4.758 de fecha 14 de julio de 2010 (ANEXO 5), siendo el resultado el detallado en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	MONTOS (GUARANÍES)
1	CONSORCIO COPAES	1.030.497.273
2	GEOSURVEY S.R.L.	923.963.636
3	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA	962.991.900
4	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS	1.846.341.648
5	ELECTROMON S.A. CONSULTORA	1.081.710.000

III.3 PUNTAJE FINAL. *De conformidad a lo establecido en el Numeral 5.7 Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, las propuestas se clasifican de acuerdo con sus puntajes técnicos (P_t) y de precio (P_p) combinados, utilizando las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y a las propuestas de precio.*

La ponderación asignada a la propuesta técnica es: T = 70%, y la ponderación asignada a la propuesta de precio es: P = 30%

Para el cálculo del puntaje de precio (P_p) se asignará un puntaje de precio de 100 puntos a la Propuesta de Precio más baja (P_m). Los puntajes de precio (P_p) de las demás propuestas de precio se calculan de la siguiente manera:

$$P_p = 100 \times \frac{P_m}{P_i}$$

donde: P_p *es el puntaje de precio del Oferente en consideración,*
P_m *es el precio de la propuesta más baja, y*
P_i *es el precio de la propuesta en consideración.*

Para determinar el puntaje final de cada Oferente se aplica la fórmula

$$P_{comb} = P_t \times T\% + P_p \times P\%$$

donde: P_{comb} *es el puntaje final.*

Conforme a lo establecido precedentemente y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones técnicas y económicas se obtiene el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	(1) Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 70% ($0.70xP_t$)	(3) Oferta en G.	(4) Puntaje Propuesta de precio $P_p=(P_m/P_i)x100$	(5) Puntaje de Precio Ponderado 30% ($0.30xP_p$)	(6) Puntaje combinado (2)+(5)
1	CONSORCIO COPAES	93,13	65,19	1.030.497.273	89,66	26,9	92,09
2	**GEOSURVEY S.R.L.**	**92,25**	**64,58**	**923.963.636**	**100,00**	**30,00**	**94,58**
3	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA	91,88	64,32	962.991.900	95,95	28,78	93,1
4	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS	90,5	63,35	1.846.341.648	50,04	15,01	78,36
5	ELECTROMON S.A. CONSULTORA	75,65	52,96	1.081.710.000	85,42	25,63	78,59

Que, concluye el informe Técnico: ***IV CONCLUSIÓN.*** *Teniendo en cuenta los factores evaluados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, la calificación final arroja el siguiente resultado:*

Nº	OFERENTES	PUNTAJE
1	GEOSURVEY S.R.L.	94,58
2	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA	93,10
3	CONSORCIO COPAES	92,09
4	ELECTROMON S.A. CONSULTORA	78,59
5	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS	78,36

Se destaca que, el Numeral 5.7 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, establece que: "La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada a negociar"

Considerando lo mencionado más arriba el puntaje técnico y de precio combinado más alto corresponde a la propuesta presentada por el Oferente ***GEOSURVEY S.R.L.****, siendo el monto de su oferta el siguiente:* ***G. 923.963.636 (GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS) más impuestos locales.***

Por lo expuesto, se recomienda invitar a los representantes del oferente con el puntaje técnico y de precio combinado más alto a ajustar los términos del Contrato de conformidad como se establece en el Numeral 6.1 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

Que, en vista a la documentación referida en el presente Dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas:

RECOMIENDA:

1) INVITAR A AJUSTAR LOS TERMINOS DEL CONTRATO, en el marco del **"LLAMADO MOPC Nº 81/2010** ***LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES INDIGENAS DE LA RUTA Nº 10 "RESIDENTAS" TRAMO SAN ESTANISLAO – PUERTO ROSARIO. CONTRATO DE PRESTAMO 1822/OC-PR BID,"*** a la empresa **GEOSURVEY S.R.L.**, siendo el monto de su oferta el siguiente: **G. 923.963.636 (GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS).** Dicho monto no incluye impuestos locales.

2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE .....
Director de Asuntos Jurídicos

ING. FELIX ZELAYA .....
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C. Nº. 81/2010

Asunción, 10 de marzo de 2011.-

VISTO: el Acta de Reunión de Negociación de propuesta, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 81/2010 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES INDIGENAS DE LA RUTA Nº 10 "RESIDENTAS" TRAMO SAN ESTANISLAO – PUERTO ROSARIO, CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC – PR, BID".-**

CONSIDERANDO

Que, el Acta de Reunión de Negociación de Propuesta realizada en fecha 03 de marzo de 2011 dice: "*En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día tres de marzo de dos mil once en las Oficinas del Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Vialidad, segundo piso del Edificio Central del MOPC, sito en Oliva esquina Alberdi, se reúnen el* ***ING. ALCIDES MORENO****, Coordinador General de Proyectos BID, el* ***ING. ÁNGEL RUBÉN MARÍN****, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos, la* ***ING. MARÍA DE LOS MILAGROS LENCINA****, Coordinadora Ambiental y de Gestión de Predios de la UEP1822, la* ***ING. DIANA ALARCÓN****, Especialista en Adquisiciones de la UEP1822 y el* ***ABOG. JORGE SANTIAGO BERNIS****, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, integrantes del equipo negociador del MOPC, y el* ***ECON. MARCO AURELIO NIGRO MAGALHAES*** *representante de la firma* ***GEOSURVEY S.R.L.****, cuya propuesta ha sido seleccionada en el marco del* ***LLAMADO MOPC Nº 81/2010, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA RUTA N°10 "RESIDENTAS", TRAMO SAN ESTANISLAO – PUERTO ROSARIO****, a los efectos de iniciar las negociaciones para la adjudicación del Contrato, conforme se establece en el Numeral 6 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuestas*".-

Expresa el Acta que: "*Antes de iniciar la reunión, para discutir y ajustar los puntos del contrato, los miembros del equipo negociador del MOPC, han consultado al representante de* ***GEOSURVEY S.R.L.****, si mantiene como válida la propuesta presentada en fecha veintiocho de julio de dos mil diez en el marco del* ***LLAMADO MOPC Nº 81/2010, SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA RUTA N°10 "RESIDENTAS", TRAMO SAN ESTANISLAO – PUERTO ROSARIO,*** *en todos sus términos. En ese sentido, el representante del Consorcio ha confirmado como válida la propuesta técnica, sin embargo, en atención al tiempo transcurrido entre la presentación de la propuesta y la negociación, en virtud a la cláusula 1.12 de la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores de la Solicitud de Propuesta, el representante solicita el reemplazo de la Coordinadora del Programa propuesta originalmente Lic. María Cañiza, por el Dr. Augusto Fogel Pedrozo. Habiendo efectuado la evaluación correspondiente, se determina que el Dr. Fogel posee iguales calificaciones que la profesional propuesta inicialmente, por lo tanto se aprueba el reemplazo del Coordinador del Programa*".-

Manifiesta que: "*De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó la presentación de la nómina y documentos de los Técnicos en Producción, Salud, Oficios y Administración. Efectuada la evaluación correspondiente, se concluye cuanto sigue:*

Técnico en Salud	Angélica Núñez Schlichting	Se aprueba el técnico propuesto
Técnico en Salud	Marcelino Sanabria Cáceres	Se aprueba el técnico propuesto
Técnico en Salud	Elida Grance Ramírez	Se aprueba el técnico propuesto
Técnico en Oficios	Juan Evangelista Godoy Zárate	Se aprueba el técnico propuesto
Técnico en Administración y Contabilidad	Alberto Podestá	Se aprueba el técnico propuesto

Refiere el Acta que: "*Se deja constancia que, después de intercambios de pareceres entre los asistentes, se ha determinado que la propuesta técnica presentada por* ***GEOSURVEY S.R.L.*** *en lo que se refiere al enfoque, la metodología, el plan de trabajo, y la organización, será incorporadas en el Contrato, sin modificaciones, según lo presentado en fecha veintiocho de julio de dos mil diez, comprometiéndose el representante del Consorcio a ejecutar el servicio conforme a los Términos de Referencia y la propuesta mencionada*".-

Expresa que: "*Además, se deja constancia que los asistentes han analizado los términos de la Propuesta Financiera presentada por* ***GEOSURVEY S.R.L.****, se han analizado las aclaraciones correspondientes en cuanto a los impuestos y obligaciones tributarias, concluyendo que el precio del Contrato será* ***G 1.016.360.000 (Guaraníes un mil dieciséis millones trescientos sesenta mil), IVA incluido".-***

Analizada el Acta de Reunión de Negociación de propuesta, referente a la Propuesta presentada en el marco del "**LLAMADO M.O.P.C. Nº 81/2010 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES INDIGENAS DE LA RUTA Nº 10 "RESIDENTAS" TRAMO SAN ESTANISLAO – PUERTO ROSARIO, CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC – PR, BID",** se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR en el marco del "LLAMADO M.O.P.C. Nº 81/2010 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES INDIGENAS DE LA RUTA Nº 10 "RESIDENTAS" TRAMO SAN ESTANISLAO – PUERTO ROSARIO, CONTRATO DE PRESTAMO Nº 1822/OC – PR, BID", al oferente **GEOSURVEY S.R.L.** por el monto total de **Guaranies un mil dieciséis millones trescientos sesenta mil (G 1.016.360.000) IVA incluido.-**
2) Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y la emisión de la Resolución Ministerial.-

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA .....
Viceministro de Obras Públicas

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO .....
Secretario General

ABOG. ATILIO FERNANDEZ CELAURO .....
Director Adjunto de Asuntos Jurídicos

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - FASE I
CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1822/OC-PR, BID

LLAMADO MOPC N° 81/2010
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA RUTA N°10 "RESIDENTAS", TRAMO SAN ESTANISLAO – PUERTO ROSARIO

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas por las firmas consultoras participantes en el Llamado MOPC N° 81/2010 "Servicios de Consultoría para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Integral de Comunidades Indígenas de la Ruta N°10 "Residentas", tramo San Estanislao – Puerto Rosario".

La lista corta fue elaborada como resultado de la evaluación de las empresas participantes en el Llamado MOPC N° 100/2009 "Invitación a presentar Expresiones de Interés para la Adquisición de Servicios de Consultoría para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Integral de Comunidades Indígenas de la Ruta N°10 "Residentas", tramo San Estanislao – Puerto Rosario" y cuenta con la No Objeción del BID a través de la nota CPR/C/2010/1279 de fecha 17 de mayo de 2010 (ANEXO 1)

Las firmas consultoras invitadas a participar del presente Llamado son: 1) ICAP S.A. CONSULTORES E INGENIEROS, 2) ELECTROMON S.A. CONSULTORA, 3) CONSORCIO COPAES, 4) GEOSURVEY S.R.L. y 5) CONSORCIO TAPE JEROVIAHA.

La publicación del Llamado fue realizada el 30 de junio de 2010 en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y las invitaciones correspondientes fueron remitidas a las firmas consultoras que conforman la lista corta (ANEXO 2)

Este informe ha sido elaborado por el equipo de trabajo asignado en la Orden de Servicio, cuya copia se adjunta en el ANEXO 3.

II RECEPCION DE PROPUESTAS

De conformidad al Acta de Recepción de Sobres, de fecha 28 de julio de 2010, cuya copia se adjunta como ANEXO 4, han presentado propuestas las firmas consultoras se indican a continuación:

Nº	FIRMA O CONSORCIO	% DE PARTICIPACIÓN	LÍDER / REPRESENTANTE
1	ICAP S.A. CONSULTORES E INGENIEROS	100%	
2	ELECTROMON SA CONSULTORA	100%	
3	CONSORCIO COPAES		
	- CONSULTORA PARAGUAYA SA (CONSULPAR SA)	50%	
	- EURADIA INTERNATIONA SL (EURADIA SL)	50%	LÍDER
4	GEOSURVEY SRL	100%	
5	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA		
	- HIDROCONSULT SRL	50%	LÍDER
	- ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY SA	50%	

Los porcentajes de participación y la denominación de los líderes y representantes que se indican en el cuadro precedente corresponden a los documentos presentados en la oportunidad de la manifestación de interés (Llamado MOPC N° 100/2009).

Las Propuestas Técnicas fueron entregadas al Equipo Técnico asignado para su examen y análisis, y los Sobres que contienen las Propuestas de Precio, fueron depositados en resguardo en la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del MOPC.

III ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación se realizó sobre la base de los documentos contenidos en el Sobre N° 1 "Propuesta Técnica", aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resumen se detalla a continuación:

CRITERIO		PUNTAJE	
		PARCIAL	TOTAL
i.	**Experiencia específica de los consultores pertinente a las tareas**	***No aplica***	
ii.	**Lógica de la metodología y plan de trabajo en respuesta a los Términos de Referencia**		**20**
ii.1	Interpretación de los Términos de Referencia	5,0	
ii.2	Cronograma de Actividades	2,5	
ii.3	Organización	1,5	
ii.4	Cronograma de Asignación de Personal	1,0	
iii.	**Calificación del personal profesional clave y competencia para el trabajo**		**70**
iii.1	Área Gerencial		
	Coordinador del Programa	25	
iii.2	Especialistas		
	Especialista en Producción	15	
	Especialista en Salud	15	
	Especialista en Capacitación	15	
iv.	**Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación)**		**20**
iv.1	Pertinencia del programa de capacitación	10	
iv.2	Enfoque y metodología de la capacitación	10	
v.	**Participación de nacionales entre el personal clave propuesto**	***No aplica***	
TOTAL			**100**

Luego de revisar la documentación presentada, se constató la necesidad de solicitar información complementaria a algunos Proponentes. Las notas de solicitud de aclaración y las respuestas correspondientes se presentan en el **ANEXO 5** y **ANEXO 6** respectivamente.

Los detalles y observaciones de la evaluación de las Propuestas Técnicas se presentan como parte del Informe Técnico, de acuerdo a lo siguiente:

ANEXO 7: Lógica de la metodología y plan de trabajo

ANEXO 8: Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo

ANEXO 9: Idoneidad del programa de transferencia de conocimientos (capacitación)

ANEXO 10: Resumen de Evaluación de Propuestas Técnicas

IV RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El puntaje mínimo técnico (Pt) requerido para calificar es de setenta y cinco (75) puntos. Sobre las bases de los criterios y puntajes asignados, se detalla a continuación los puntajes técnicos finales, ordenados de mayor a menor:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO	PUNTAJE
1	CONSORCIO COPADES	93.13
2	GEOSURVEY S.R.L.	92.25
3	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA	91.88
4	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS	90.50
5	ELECTROMON S.A. CONSULTORA	75.65

ING. RUBEN MARÍN
Jefe Departamento de Planificación
y Proyectos

ING. ALCIDES MORENO
Coordinador General de Proyectos BID

ING. DIANA ALARCÓN
Especialista en Adquisiciones
UEP 1822

ING. MILAGROS LENCINA
Coordinadora Ambiental y
de Gestión de Predios
UEP 1822

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Presidencia de la República del Paraguay

PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE CORREDORES DE INTEGRACIÓN Y REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL - FASE I
CONTRATO DE PRÉSTAMO Nº 1822/OC-PR, BID

LLAMADO MOPC N° 81/2010
SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE COMUNIDADES INDÍGENAS DE LA RUTA N°10 "RESIDENTAS", TRAMO SAN ESTANISLAO – PUERTO ROSARIO

INFORME DE EVALUACIÓN, COMPARACIÓN DE PROPUESTAS Y EVALUACIÓN COMBINADA DE LA CALIDAD Y COSTO

I. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la Evaluación, comparación de Propuestas y la Evaluación combinada de la calidad y costo de las propuestas presentadas por las firmas consultoras participantes en el Llamado MOPC N° 81/2010 "Servicios de Consultoría para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Integral de Comunidades Indígenas de la Ruta N°10 "Residentas", tramo San Estanislao – Puerto Rosario".

Las firmas consultoras, que calificaron como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas y, fueron invitadas a participar en la apertura de sus Propuestas de Precio son: 1) CONSORCIO COPAES, 2) GEOSURVEY S.R.L., 3) CONSORCIO TAPE JEROVIAHA, 4) ICAP CONSULTORES E INGENIEROS y 5) ELECTROMON S.A. CONSULTORA.

Este informe ha sido elaborado por el equipo de trabajo asignado en la Orden de Servicio, cuya copia se adjunta en el ANEXO 2.

II APERTURA DE PROPUESTAS

El acto de apertura de los sobres, conteniendo la Propuesta de Precio (Sobre Nº2), se realizó el 27 de diciembre de 2010 en el Salón de Conferencias del MOPC con la presencia de los interesados, de conformidad al Acta de Recepción de Sobres cuya copia se adjunta como ANEXO 3.

Se procedió a la apertura de las Propuestas de Precio de los siguientes Oferentes:

Nº	OFERENTES	MONTOS
1	CONSORCIO COPAES	G. 1.133.547.000 impuestos incluidos
2	GEOSURVEY S.R.L.	G. 923.963.636
3	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA	G. 425.100.000 y US$ 113.050
4	ICAP S.A. CONSULTORES E INGENIEROS	G. 924.331.650 y US$ 193.781
5	ELECTROMON S.A.	G. 1.081.710.000

Observación: Los montos no incluyen los impuestos locales

III METODOLOGÍA DE SELECCIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Documentos de Licitación el método de selección es: *Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)*, que consiste en utilizar la calidad y el costo como factores de evaluación, de acuerdo al siguiente procedimiento:

III.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

La evaluación de las Propuestas Técnicas se realizó aplicando los criterios y el sistema de evaluación establecidos en la Sección 2 – Instrucciones para los Consultores, cuyo resultado se detalla a continuación:

Nº	EMPRESA O CONSORCIO	PUNTAJE
1	CONSORCIO COPAES	93,13
2	GEOSURVEY S.R.L.	92,25
3	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA	91,88
4	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS	90,50
5	ELECTROMON S.A. CONSULTORA	75,65

El referido resultado cuenta con la No Objeción del Banco Interamericano de Desarrollo de acuerdo a la nota CPR/C/2010/3391 de fecha 6 de diciembre de 2010, que se presenta en el ANEXO 4.

III.2 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PRECIO

Para la evaluación de las Propuestas de Precio se actuó según lo establecido en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, que expresa cuanto sigue: *"...ii) si se ha incluido el contrato por Suma Global en la SP, ninguna corrección aplicará a la propuesta de precio en este aspecto.* Considerando este punto, los precios ofertados para la comparación final son los leídos en el Acto de Apertura de las Propuestas de Precio.

Para la evaluación y comparación de Propuestas se procedió a la conversión a una sola moneda de las Propuestas expresadas en diferentes monedas, de acuerdo a lo estipulado en el Numeral 5.6 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

Para este caso se utilizó como tasa de cambio la cotización de referencia emitida por el Departamento de Operaciones de Mercado Abierto del Banco Central del Paraguay, del decimocuarto día hábil anterior de la fecha de presentación de propuestas, la cual es 1 US$ = 4.758 de fecha 14 de julio de 2010 (ANEXO 5), siendo el resultado el detallado en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	MONTOS (GUARANÍES)
1	CONSORCIO COPAES	1.030.497.273
2	GEOSURVEY S.R.L.	923.963.636
3	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA	962.991.900
4	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS	1.846.341.648
5	ELECTROMON S.A. CONSULTORA	1.081.710.000

III.3 PUNTAJE FINAL

De conformidad a lo establecido en el Numeral 5.7 Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, las propuestas se clasifican de acuerdo con sus puntajes técnicos (P_t) y de precio (P_p) combinados, utilizando las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y a las propuestas de precio.

La ponderación asignada a la propuesta técnica es: T = 70%, y
la ponderación asignada a la propuesta de precio es: P = 30%

Para el cálculo del puntaje de precio (P_p) se asignará un puntaje de precio de 100 puntos a la Propuesta de Precio más baja (P_m). Los puntajes de precio (P_p) de las demás propuestas de precio se calculan de la siguiente manera:

$$P_p = 100 \times \frac{P_m}{P_i}$$

donde: P_p es el puntaje de precio del Oferente en consideración,
P_m es el precio de la propuesta más baja, y
P_i es el precio de la propuesta en consideración.

Para determinar el puntaje final de cada Oferente se aplica la fórmula

$$P_{comb} = P_t \times T\% + P_p \times P\%$$

donde: P_{comb} es el puntaje final.

Conforme a lo establecido precedentemente y de acuerdo a los resultados de las evaluaciones técnicas y económicas se obtiene el siguiente resultado:

Nº	OFERENTE	(1) Puntaje Evaluación Técnica (P_t)	(2) Puntaje Técnico Ponderado 70% (0.70xP_t)	(3) Oferta en G.	(4) Puntaje Propuesta de precio $P_p=(P_m/P_i)x100$	(5) Puntaje de Precio Ponderado 30% (0.30xP_p)	(6) Puntaje combinado (2)+(5)
1	CONSORCIO COPAES	93,13	65,19	1.030.497.273	89,66	26,9	92,09
2	GEOSURVEY S.R.L.	92,25	64,58	923.963.636	100,00	30,00	94,58
3	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA	91,88	64,32	962.991.900	95,95	28,78	93,1
4	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS	90,5	63,35	1.846.341.648	50,04	15,01	78,36
5	ELECTROMON S.A. CONSULTORA	75,65	52,96	1.081.710.000	85,42	25,63	78,59

IV CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los factores evaluados de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en los Documentos de Licitación, la calificación final arroja el siguiente resultado:

Nº	OFERENTES	PUNTAJE
1	GEOSURVEY S.R.L.	94,58
2	CONSORCIO TAPE JEROVIAHA	93,10
3	CONSORCIO COPAES	92,09
4	ELECTROMON S.A. CONSULTORA	78,59
5	ICAP CONSULTORES E INGENIEROS	78,36

Se destaca que, el Numeral 5.7 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas, establece que: *"La firma que obtenga el puntaje técnico y de precio combinado más alto será invitada a negociar"*

Considerando lo mencionado más arriba el puntaje técnico y de precio combinado más alto corresponde a la propuesta presentada por el Oferente **GEOSURVEY S.R.L.**, siendo el monto de su oferta el siguiente: **G. 923.963.636 (GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS) más impuestos locales.**

Por lo expuesto, se recomienda invitar a los representantes del oferente con el puntaje técnico y de precio combinado más alto a ajustar los términos del Contrato de conformidad como se establece en el Numeral 6.1 de la Sección II - Instrucciones a los Consultores de la Solicitud de Propuestas.

ING. RUBÉN MARÍN
Jefe Departamento de Planificación
y Proyectos

ING. ALCIDES MORENO
Coordinador General de Proyectos BID

ING. DIANA ALARCÓN
Especialista en Adquisiciones
UEP 1822

ING. MILAGROS LENCINA
Coordinadora Ambiental y
de Gestión de Predios
UEP 1822